



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

507.169

OK

DECRETO N° 627
QUILLÓN, martes 27 mayo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):RA SERVICIOS SPA

RUT:77.871.142-7

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-732

LA SUMA DE \$:1.189.999

Y SON:UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA A PLANTA DE OSMOSIS DE LA SALA DE ESTERILIZACIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SOLICITADO POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA, ENCARGADO UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC.4367-188-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206006	000000	Mantenimiento y Reparaciór	1.189.999		77871142-7	F-42
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		1.189.999	77871142-7	

TOTALES : 1.189.999 1.189.999

<p>DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD</p>		<p>ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE</p>		<p>DIRECTOR DE CONTROL</p>		<p>SECRETARIO MUNICIPAL</p>	
CTA. STE.	CHEQUE N°	NOMBRE		R.U.T.			
EGRESO N° 45602450	FECHA DE PAGO	FIRMA					

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
V°B° TESORERO
Depto. de Salud

RECIBI CONFORME